



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29217

30/11/2020

74518

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que Cáritas Española resulta beneficiaria, de acuerdo con el Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, de un total de 811.977,69 euros, lo que la convierte en la tercera entidad que mayor cuantía recibe de las 297 entidades que recoge la citada norma.

Cabe señalar que, para la concesión de la cuantía subvencionada, se han seguido criterios objetivos como la implantación territorial, la capacidad de gestión o el número de socios, además del diálogo constante con las distintas entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Madrid, 18 de enero de 2021